

El Comercio.

N.º 3725.

JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1850.

5 etos.

CÁDIZ 21 DE FEBRERO.

El artículo que ayer no pudimos publicar es el siguiente:

Señores redactores de *El Comercio*.

Si los propósitos que hice en mi artículo de ayer de sellar mis labios en las cuestiones que se agitaban, no hubieran sido firmes, hubieran adquirido esta cualidad al leer la contestación que ustedes, señores redactores, se sirven dar al mismo. Nada más fácil que arrojar dicterios, basta solo con que uno se lo permita: llamar envenenadores de cuestiones, burlones, destructores de empresas, cuesta repugnancia, pero no trabajo: probarlo, manifestar las razones, eso es muy difícil, esto no se hace porque no se puede hacer. Si en lugar de estas calificaciones se hubiese dicho en qué parte de mis artículos estaba ese veneno, esas burlas a las personas, esos ataques a la empresa del *Comercio*, me hubiera apresurado a dar cuantas públicas satisfacciones se me hubieran exigido, pues en ejecutarlo así, procedía consecuente con mis sentimientos de respeto y aprecio hacia personas que, por más que diferenciamos en el modo de juzgar cuestiones tan subalternas, no pueden haber motivos de incompatibilidad para tratarse con consideraciones y amistad. No descenderé a defenderme en ese terreno: mi única respuesta, mi única defensa será mi silencio. Ustedes han apelado al juicio del público; yo también me acojo a este tribunal; que juzgue mis actos, mis palabras, mis escritos, y que decida donde está la ponzoña, donde las burlas, donde los ataques de mal género; juzgue los dicterios que yo he dirigido a ustedes, juzgue de los que ustedes me han dirigido a mí, me conformaré con su fallo de la manera más absoluta.

En cuanto a la asociación misteriosa he ofrecido a ustedes descender el velo que oculta sus planes; lo cumpliré, y entre tanto repito mi suplica de que suspendan su juicio siquiera por algunos días; en una palabra, que nos oigan antes de juzgarnos. Para garantizar a ustedes mi promesa les referiré un episodio de la asociación, el que puede servir también de contestación a las causas que ustedes han asignado para haber empleado con ella; contra su práctica, medios coercitivos antes que los persuasivos. En la primera reunión, entre mi planes ocultos, hubo el de establecer un periódico; para que lo redactase se indicó una persona muy conocida de ustedes, el señor don Fernando Arboleya. No faltaron personas que conocedoras, o suponiéndose tales, de las condiciones de la empresa del *Comercio*, considerase difícil accediese este caballero a la solicitud; pero el deseo de su adquisición fue tan fuerte en algunos, que persuadidos que las dificultades consistirían en delicadezas dignas de todo elogio, se ofrecieron a compensar intereses muy respetables que podían ser lastimados con la medida. Ya ustedes ven si se contaba con quien se debía, y como anduvieron ustedes demasiado de prisa en no dar pasos que, con perdón de ustedes, la prudencia aconsejaba.

La clasificación hecha de los españoles en esquiladores y carneros, no es de la imaginada asociación, y por consecuencia no tiene responsabilidad en ella; la oportunidad o inoportunidad de la denominación sea de cuenta de su autor.

De ustedes afectísimo s. s. y suscriptor q. s. m. b. — *Un comerciante*.

Vamos a ver si podemos poner término a una polémica que en varios sentidos nos es desagradable.

El público ha leído los artículos de *Un comerciante* y los que nosotros hemos escrito en nuestra propia defensa. Cualquiera que sea su juicio sobre unos y otros, creemos que no acusará a ninguna de las dos partes de haber empleado dicterios en esta discusión. Somos bastante justos para confesar que la persona respetable a quien nos referimos es incapaz de

faltar en sus escritos a las consideraciones que todos debemos al público y que a nosotros mismos nos debemos, y sentiríamos mucho que esa misma persona abrigase distinta convicción respecto a los pobres escritos de los redactores de *EL COMERCIO*. Conociendo, como conocemos, su buen juicio, nos inclinamos a pensar que si vuelve a leer con calma nuestros artículos modificará la errada opinión que de ellos haya formado. — *Un comerciante*.

Nosotros no hemos dicho que haya envenenado cuestión alguna *Un comerciante*. El veneno que hemos visto en sus palabras era la intención que envolvían, intención que desde el punto de vista de sus opiniones sería la mejor y la más sana, pero que indicada y nada más que indicada por medio de significativas reticencias, podía favorecer en la opinión pública, sino se le oponía ningún correctivo, a otras intenciones menos sinceras, menos desinteresadas.

Nosotros no hemos dicho tampoco que se haya burlado *Un comerciante* de nuestras insignificantes personas. Ni podía esperarse esto de su urbanidad, que hemos sido los primeros en reconocer, ni nosotros habríamos permitido a nadie que de esa manera nos faltase a las consideraciones personales que jamás hemos desmerecido. Aludiendo a nuestras opiniones y solamente a nuestras opiniones, dijo *Un comerciante* que merecían honor, bendición y alabanza, y estas palabras sarcásticas, nos parecieron y nos debieron parecer una burla; pero no una burla de los redactores de *EL COMERCIO*, sino de sus escritos, de sus ideas buenas o malas.

Nosotros, en fin, no hemos atribuido a *Un comerciante* la intención ni el deseo de destruir la empresa de *EL COMERCIO*. Lo que acerca de esto hemos dicho, lo que nos creímos en la obligación de decir, porque se nos acusaba de no haber guardado ciertas consideraciones a cierta asociación, se refería simplemente a la asociación misma y no a ninguna persona determinada. Y ya que contra nuestra voluntad ha vuelto a localarse este punto, cumple a nuestro decoro hacer una aclaración esencialísima.

Cualesquiera que fuesen los proyectos de la asociación sobre el establecimiento de un nuevo periódico en Cádiz, nosotros no teníamos ni tenemos razón para querjarnos, ni para reprobar siquiera el pensamiento. La asociación es muy dueña de fundar un periódico y cuantos periódicos quiera: es muy dueña de asociar a su empresa a las personas que le parezcan más a propósito para obtener los resultados que se prometa. Nosotros nada teníamos, nada tenemos que decir contra esto. Los intereses particulares, los intereses de las personas son nada a nuestros ojos; solamente nos parecen respetables los intereses públicos.

Creo por ventura *Un comerciante* que nosotros ignorábamos el episodio de que hace mérito en su artículo? Y si el interés personal, ese interés tan miserablemente subalterno fuera algo para nosotros, ¿hubiéramos escrito una palabra en el sentido que lo hicimos cuan-

de sabíamos que se contaba o que se creía contar con alguno de nosotros para dar vida a la nueva empresa? — Pero precisamente el hecho que *Un comerciante* cita con el fin de convencernos de que fuimos inoportunos al dar una voz de alerta al partido moderado, es el que nosotros podemos citarle para demostrar la oportunidad de nuestra conducta. Ese hecho sería, si se quiere, respecto a nosotros, una prueba de amistad personal; pero no era ciertamente una prueba de amistad política.

¿Qué podíamos pensar de una asociación, en la cual se decía sin ambages ni rodeos que era conveniente adquirir la propiedad de *EL COMERCIO* para que fuese el órgano de ella misma, el órgano de una reunión en la que figuraban y necesariamente debían figurar hombres de todas las opiniones? ¿Qué podíamos pensar cuando, con la mejor intención (queremos creerlo así) se nos hacía el poco favor de creer que nosotros, hombres políticos, hombres de partido y de cuya firmeza de principios nadie puede dudar, suscribiríamos a redactar un periódico en cuya propiedad tuviesen parte nuestros mismos adversarios? El proyecto, bien lo sabemos, era irrealizable a fuerza de ser absurdo; pero el hecho solo de indicarlo, el hecho solo de haber sido acogido sin repugnancia ¿no probaba, por lo menos, que el pensamiento de los intereses materiales se había sobrepuesto al pensamiento político hasta el punto de que personas respetables del partido moderado considerasen como una cosa hacedera y conveniente que el órgano de sus opiniones perdiera la significación política que ha tenido hasta ahora? ¿Y no debíamos nosotros combatir semejantes tendencias? ¿No debíamos combatir un error que podía producir resultados funestos a la causa que hace ocho años estamos defendiendo? ¿No debíamos protestar contra las equivocadas opiniones de los que querían que en Cádiz, donde hay dos periódicos progresistas, se escribiese el periódico moderado de la plaza bajo las inspiraciones de una asociación sin color político, de una asociación de moderados y progresistas?

Suponemos que esto se proyectaba con la mejor intención: suponemos que no había una mano oculta para dirigir la manobra; suponemos que todos obraban de buena fe, pero el error lo había, el error estaba patente a nuestros ojos, el error se propagaba; y era deber nuestro combatirlo, y esto fue lo que hicimos y lo que cien veces haríamos en iguales circunstancias.

Lo repetimos, y quisieramos que *Un comerciante* hiciese justicia a la sinceridad de nuestras palabras; no tenemos odios ni resentimientos contra nadie y menos contra las personas dignísimas por quienes aboga nuestro respetable contrincante; no hemos querido ni queremos defender intereses particulares, ni los de la empresa de *EL COMERCIO*, ni los nuestros, ni los de persona alguna; no nos hemos propuesto más ni menos que evitar el progreso que podían hacer ideas que creíamos y creemos equivocadas, ideas que tendrían,

una vez propagadas sin correctivo, consecuencias funestas para el partido moderado.

Haya ó no haya conformidad entre nuestras opiniones y las de *Un comerciante*, parecemos que hasta lo que acabamos de decir para que tenga término una polémica en la cual se han mezclado desgraciadamente cosas que no deben confundirse, y se han hecho cuestiones de amor propio las que no son ni pueden ser sino cuestiones de interés público.

EL PROGRESO nos dedica ayer un artículo furibundo. Sus ideas y el modo de expresarlas están fuera de los límites en que debe encerrarse toda discusión templada y decorosa. Por esta razón no contestamos una palabra á nuestro colega.

En EL NACIONAL se ha publicado un artículo de varios herederos de las clases pasivas, quejándose de que no les haya sido pagada aun la mensualidad que se mandó satisfacer en 21 de Diciembre del año anterior. Esta queja es muy justa y nosotros esperamos de la rectitud del Exmo. señor gobernador de la provincia que dará las órdenes oportunas para que los interesados sean atendidos en su reclamación.

Hemos visto cartas de Algeciras y San Roque en las cuales se asegura que ni en los estancos ni en las oficinas de correos de aquellos pueblos hay sellos para poder franquear las cartas. Hacemos pública esta falta con el deseo de que sea remediada por quien corresponda.

Suscrita por *Un comerciante* hemos recibido una comunicación á la cual acompaña la siguiente nota.

Sabemos que la Junta de Comercio ha elevado al gobierno una enérgica exposición contra la orden reciente que tanto ha afectado á la clase mercantil. La Junta hace ver toda su monstruosidad así como su ineficacia para el objeto fiscal que se propone. También indica al gobierno que el único remedio radical que puede hacer unisonos los intereses del Erario y los contribuyentes, es la remodelación de las tarifas, según una propuesta ya hecha por la misma Junta anteriormente y que ahora renueva. A adoptarla ahora invita al gobierno, suplicándole que le ordene citada, pues de insistirse en ella la Junta considera imposible continuar en su puesto como pasivo testigo de lo que conceptuará un grave ultraje á la clase que representa.

Al propio tiempo la corporación mercantil ha oficiado al Exmo. señor gobernador civil, suplicándole mande suspender los efectos de la orden anatematizada, interin la superioridad resuelva.

«De esperar es que la autoridad provincial acceda á tan razonable petición, y no lo es menos que el gobierno viendo que nuestra Junta no se limita á impugnar, sino que propone un remedio radical, razonable y productivo al Erario, lo adoptará no insistiendo en el actual fatal sistema, que es un germen inagotable de agravios y disgustos.»

Un periódico de Madrid publica la siguiente correspondencia del cuerpo expedicionario de Italia.

TERRACINA 23 de Enero.—Hoy deben embarcarse á bordo de los vapores *Colón* y *Vulcano* los batallones Reina Gobernadora y Ciudad-Rodrigo. El primero de dichos buques debe remolcar la arca *Murigalante*, la que conduce 99 caballos de Lusitania.

Aunque el regimiento de San Marcial era el destinado para ser esta vez conducido á España, ha sido mandado detener con el objeto de que haga los honores á S. S. á su paso por esta, que decididamente será antes de la cuaresma, y á cuyo efecto se estaban haciendo preparativos en el pala-

cio pontificio de esta mal llamada ciudad. El batallón de Chiclana esperará al Papa en Velletri, acompañándole hasta Genzano. Estas son las disposiciones tomadas por ahora, y que podrán sufrir variación cuando Pío IX haya marcado su itinerario. De todos modos al regimiento de San Marcial le han hecho, deteniéndole, una distinción que demuestra lo satisfecho que se halla el general en jefe de su brillante estado.

El tiempo hasta aquí crudo y tempestuoso se ha mejorado considerablemente, hasta el punto de ser hoy día como de primavera.

A pesar de lo mal acuartelada que está la tropa, disfruta de buena salud, cosa que pocas veces se consigue en estos países.

ITEM 24.—Después de escrita mi anterior se ha suspendido el embarque del batallón de Ciudad-Rodrigo, que por ahora queda aquí para dar lugar al de todos los enfermos que pueden ponerse en marcha, los que en unión á una compañía del citado batallón partirán á bordo del *Vulcano*.

He aquí una carta de Turin en que se da noticia de los groseros insultos de que algunos oficiales de nuestro ejército han sido objeto en Génova.

TURIN 5 de Febrero.—Me siento avergonzado al tomar la pluma para anunciar á ustedes que los habitantes de Génova, que tienen el orgullo de creer que caminan al frente de la civilización política de Italia, acaban de faltar al sagrado derecho de la hospitalidad hasta el punto de insultar á los oficiales españoles que el mal tiempo obligó á detenerse en aquel puerto. Sorprendidas por una fuerte tempestad dos fragatas españolas que conducían desde Terracina tropas, anclaron anteayer delante de Génova. Los oficiales deseosos de examinar los magníficos palacios y monumentos de la ciudad bajaron á tierra. Inmediatamente algunos miserables trataron de escitar al pueblo contra los oficiales que al entrar en el café Nuevo fueron recibidos con algunos silvidos. Demasiado bien nacidos para rebajarse hasta las repesalias con quienes así olvidaban los deberes de la hospitalidad, los oficiales de la Reina Isabel mostraron una moderación digna y dieron á los genoveses una lección de decoro despreciando insultos que no los podían ofender. La reserva de los españoles irritó sumamente al puñado de perdidos que los quería comprometer, y suponiendo que irían por la noche al teatro, pagaron á algunos que ocultos en lo más retirado del teatro, se pusieron á silvar en cuanto los oficiales entraron. La mayoría del público manifestó altamente su indignación, é hizo callar los silvidos, pues la mayor parte de la población de Génova ha sentido mucho el exceso cometido.—Esta es la relación que hacen algunas cartas llegadas hoy del escándalo de que se han hecho culpables los demócratas de Génova.—El presidente del consejo y ministro de negocios extranjeros, al saber estas escenas salvajes, se han apresurado á manifestar al encargado de negocios de España el sincero disgusto que han causado al gobierno sardo. El encargado de negocios de S. M. C. no ha recibido aun, según parece, ninguna parte oficial, y tiene por lo tanto que esperar para fundar sus quejas á que el jefe de las tropas ancladas en el puerto de Génova le informe de lo ocurrido.»

Por falta de espacio no pudimos publicar ayer la felicitación del Senado á SS. MM. y la contestación de nuestra Reina. A continuación insertamos ahora ambos documentos.

«Señora: El Senado apenas escuchó con profunda emoción la fausta nueva que le comunicó el gobierno de V. M., acordó con unánime espontaneidad llegar solícito y en cuerpo á los pies de V. M. para felicitarla por tan deseado acontecimiento.

Debil es, Señora, mi voz para alcanzar en esta ocasión solemne á trazar debidamente los sentimientos de adhesión y lealtad de que este alto cuerpo colegislador se halla animado. Ni cómo fuera fácil, Señora, poder ser intérprete fiel de los nobles pensamientos de tanto hombre notable encanecidos unos en el servicio de su patria y de sus reyes, y otros llevando en sus venas la sangre ilustre de los antiguos caballeros de Castilla, Aragón y Navarra?

Habré, pues, Señora, de contentarme con recordar á V. M. que somos los mismos que la vimos nacer, que rodeamos su cuna, y la guarecimos contra los terribles vaivenes y revueltas producidas por una cuestión de sucesión, una guerra civil y una revolución política juntas, que pusieron mas de una vez en peligro sus sacrosantos derechos; derechos, Señora, que logramos salvar, gracias sean dadas á esta nación magnánima é

hidalga, que aseguró con ellos el gobierno representativo de que es V. M. el verdadero emblema.

Hoy, Señora, esos mismos hombres que tranquilos y firmes en medio de graves peligros y conflictos no conocen la flaqueza, sentimos agolparse á nuestros ojos lágrimas de alegría al ver á V. M. no solo feliz y tranquila en medio de una paz que envidian muy antiguas y sólidas monarquías, sino en vísperas, Señora, de experimentar las delicias de ser madre y de dar á la España una prenda mas de estabilidad al trono de vuestros antepasados, trono firme y robusto, cuyos hondos y sólidos cimientos no podrán conmovier ni miserias pasiones, ni livianos intereses.

Y vos, señor, augusto esposo de nuestra reina idolatrada, que nacido entre nosotros, nieto de nuestros reyes é infantes de España, criado y educado en este mismo palacio, fuisteis el designado por la Divina Providencia para asegurar el cumplimiento de la ley de sucesión regular y directa, que rigió sin intermisión siete siglos consecutivos en Castilla, recibid también los sinceros parabienes del Senado, al que ruego á VV. MM. se sirvan permitir besar su real mano.»

«Señores senadores: He oído con viva alegría la felicitación que me habeis dirigido en nombre del Senado.

El suceso que es objeto de ella me hace esperar que contribuirá á afianzar la paz de la generosa nación que la Divina Providencia ha confiado á mi maternal solicitud. Yo, pido al Todopoderoso que no queden defraudadas las lisonjeras esperanzas que han concebido los senadores del reino, sobre la sucesión directa de la corona de España, y os aseguro de todo corazón, esperando que así lo manifestareis al Senado, que mi más ardiente deseo, es el de contribuir con mis desvelos á que la monarquía española, crezca en poder y en grandeza para gloria y felicidad de todos mis súbditos.

Si el cielo me concede la sucesión que ardentemente le pido, y si puedo legar á mis descendientes una nación pacífica, próspera, libre y contenta de su Reina y de sus instituciones, yo me contemplaré ese día la mas dichosa de las madres, y la mas enaltecida de las Reinas.

Para conseguir bienes tan preciosos cuento siempre con la lealtad, con el patriotismo y con la prudencia que en todas ocasiones han distinguido á los respetables varones que rodearon mi cuna, y me han ayudado tan sabiamente en la gestión de los negocios del Estado.»

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID

La *Gaceta* publica una comunicación del general en jefe del ejército expedicionario de los estados pontificios, á la que acompañan varias comunicaciones oficiales por las cuales se ve el brillante y digno comportamiento de nuestras tropas y los gratos recuerdos que dejan en aquel país.

El Sábado pasaron á felicitar á SS. MM. con motivo del fausto acontecimiento del día las Asambleas de las órdenes de Carlos III y de Isabel la Católica y los funcionarios que componen la Real servidumbre.

El Domingo debía presentarse también á felicitar á SS. MM. el cuerpo diplomático. Monseñor Brunelli, nuncio de Su Santidad en estos reinos, á quien de derecho corresponde presidir estos actos, dirigirá á S. M. la palabra en nombre de dicho cuerpo.

S. M. la reina madre recibirá á la una del lunes 18, en celebridad del fausto acontecimiento de la publicación del embarazo de su augusta hija la reina doña Isabel II.

La *Epoca* dice que se daba por cosa casi segura que el señor Manescau reemplazaría al señor Garelly en la presidencia del tribunal supremo de Gracia y Justicia, y el señor Mayans al señor Perez de Castro en la del consejo real, no haciéndose así modificación alguna en el gabinete.

Con motivo de lo que se dilata el aparecer sancionada en la *Gaceta*, la ley de autorización, la *Reforma* dice, que han corrido graves rumores suponiéndose por algunos que la sanción de semejante proyecto experimentaba graves dificultades. Pero según nuestras noticias (dice la hoja autógrafa) la dilación que sufre la publicación no estriba en oposición de ningún genero por parte de S. M. la reina.

El Domingo, como día festivo, no hubo bolsa. Las vicisitudes que han sufrido los fondos en la última semana han sido variadísimas: he aquí en resumen cuáles han sido estas. Gracias á la inmensa calma que se disfruta en España y á la tranquila animación que presentaba el Domingo pasado Madrid, el 3 p. siempre en alza desde el

dia anterior, se colizó en la bolsa del Lunes á 29 9/16. El Martes con las noticias tristes de París bajó á 29 1/4. Siguió el Miércoles las malas nuevas y siguió la baja hasta 29 1/16; pero luego hubo dinero á 29 3/16 p. El Jueves se supo con anticipación que el gobierno daba en las Cortes la importante noticia del embarazo de la Reina, y se verificó efectivamente, pero los fondos apenas se animaron, á 29 1/4 y 29 5/16 pagaban los treses y á 29 3/8 se encontró papel. Entre este precio y 29 1/2 se fluctuó el Viernes; para el 5 había plata á 127/8 y 727/16 papel. El Sábado volvieron á animarse los treses á 29 9/16 dinero, y 29 5/8 papel; en la Puerta del Sol quedaron después á 29 7/16 plata y 29 1/2 papel. Los cinco pasaron sin variación.—Los billetes del tesoro continúan mejorando de precio diariamente; el deseo de negociar en este papel va en aumento. Cuantos billetes se repartieron en las provincias puede asegurarse están en la capital, y sin embargo, el cambio permanece firme y elevándose poco á poco: las partidas grandes se han pagado á 86 p. se entiende cobrada la cuarta parte; en detall á 85.—Las acciones del Banco Español de S. Fernando, ofrecidas á 85 p.; dinero á 84 1/2.—Las de las Cabrillas se han pagado también durante la semana á 84.—Los cupones, vales no consolidados, deuda sin interés y negociable, tampoco han variado en estos últimos seis días.

CATALUÑA.

Además del vapor *Vulcano* han llegado á Barcelona el *Coton* y la urca *Marigalante*. En estos buques ha venido el brigadier Turon con su batallón de la Reina Gobernadora, parte del de Ciudad Rodrigo, los comandantes generales de artillería e ingenieros, varios oficiales y soldados de diferentes cuerpos, y más de doscientos caballos; por manera que solo quedan en Italia el regimiento de San Marcial, el batallón de Chiclana, la artillería de montaña y un escuadrón de caballería.

Uno de los periódicos de Barcelona dice.—«Por carta de Gaeta de última hora se sabe que como, 4,500 hombres que restan de nuestra división y permanecían en Terracina, se preparaban para recibir á Su Santidad y hacerle los honores debidos á su clase. El paso del pontífice se esperaba un día después de terminado el Carnaval, dirigiéndose en seguida á Roma. Se hablaba con probabilidad de una amnistía amplia, y también se veían muchos que emigraban interior esta no fuese pública.»

La *Opinion Pública*, el periódico progresista, que acaba de suspender en Barcelona el capitán general interino, no ha vuelto á salir; pero en cambio el editor responsable, desterrado en un principio por el señor la Rocha, se ha quedado en su casa.

Ha sido elegido por una considerable mayoría diputado á Cortes por el distrito de Ujjar, provincia de Granada, el señor don Francisco de Paula Roda, oficial primero del archivo del ministerio de Gracia y Justicia, y hermano del señor diputado progresista de este apellido.

Según vemos en los periódicos de Sevilla el Mayordomo mayor de S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda ha dirigido al alcalde-corregidor de aquella ciudad la siguiente comunicación.

«SS. AA. RR. en celebridad de haberse declarado oficialmente en las Cortes del reino hallarse S. M. la reina nuestra señora en el quinto mes de su embarazo, y por lo muy grato que les ha sido tan fausto acontecimiento, me encargo remitir á V. S., como lo hago con la mayor satisfacción, la cantidad de 6000 rs., para que se sirva distribuirlos entre los pobres de este vecindario, con tan plausible motivo.»

CORREO ESTRANJERO

FRANCIA.

Los periódicos de París son del 11. Un diario de dicha capital dice que el mando superior de las tres divisiones del Sud, del Este y del Oeste de Francia, ha sido confiado respectivamente á los generales Castellane, Gemeau y Rostolau, los cuales iban á marchar inmediatamente para inspeccionar las tropas puestas á sus órdenes.—El *Cor-sario* dice que se hablaba de conferir un puesto de embajador á M. de Lamarline.—La asamblea francesa continuando la segunda deliberación de la ley orgánica de instrucción pública, ha aprobado hasta ahora los artículos tales como los presenta la comisión.—El *Constitucional* dice que el haberse puesto en movimiento últimamente los revolucionarios de París, había prevenido de que

habían recibido cartas de Londres en que se les prevenía que protestasen prontamente contra lo que se estaba haciendo en París con los árboles de la libertad.

INGLATERRA.

Un periódico inglés dice que ha sido despachado del ministerio de negocios extranjeros un correo británico con orden á los representantes ingleses en Atenas para que suspendan toda operación hostil contra Grecia á consecuencia de haber aceptado la Inglaterra la mediación de Francia.

En la cámara de los lores se suscitó el 11 la cuestión de Grecia por lord Stanley, y el marqués de Lansdowne manifestó terminantemente que el gobierno británico había asentido á la oferta hecha por el de Francia de interponer sus buenos oficios en el arreglo de las diferencias entre Inglaterra y Grecia.

GRECIA.

Según las últimas noticias recibidas de Grecia por la prensa alemana, es de temer que cuando lleguen al Pireo las nuevas instrucciones del gobierno inglés aceptando la mediación de la Francia, su representante en la corte griega, y la escuadra que está á sus órdenes hayan ya complicado demasiado la cuestión con sus actos de rigor, para que no surjan graves dificultades para la diplomacia europea.

Hé aquí lo que con fecha 27 de Enero escriben desde Atenas á la *Gaceta* de Augsburgo:

«Las medidas coercitivas adoptadas por la Inglaterra son ya más severas. Los buques mercantes griegos no pueden salir de los puertos, bien que los embajadores de Francia y Rusia han hecho algunas reclamaciones sobre este punto. Los buques mercantes del Pireo han sido conducidos hoy á Salamina por marineros ingleses. Atenas y todo el país están tranquilos y llenos de entusiasmo por el rey. Mr. Trikoapis sale hoy de París en calidad de embajador, y Mr. Jographos se dirige por Viena á San Petersburgo.»

Estas nuevas se confirman en los siguientes extractos de una correspondencia que ha recibido el *Heraldo* y dice así:

«Atenas 29 de Enero.—Son las once de la mañana. Los ingleses se apoderan de todos los buques surtos en el Pireo, y se los llevan á Salamina. Dejan salir á los pertenecientes á partidarios ingleses.»

«La población está tranquila: lo tropa sobre las armas. Adjunto envío un suplemento de *l'Observateur de Athènes*, que se ha publicado después de escrita mi carta.»

«Idem 30.—No ha venido el vapor postal francés, y esto retarda la salida del correo.»

«Con él marcharán enviados extraordinarios á pedir la mediación de la Francia y de la Rusia.»

«Aunque viniere, llegaría tarde. Parece que el objeto de los ingleses es hacer abdicar al rey.»

Hasta aquí las nuevas alarmantes. Ellas están en contradicción con las siguientes líneas que se leen en los diarios de Malta fecha 31 de Enero:

«Cartas de Patrás recibidas ayer aseguran que se ha levantado el bloqueo que los ingleses habían establecido en el Pireo, y que los buques griegos que fueron apresados han quedado en libertad, lo que hace suponer que las negociaciones entabladas entre Grecia é Inglaterra por mediación de la Rusia y Francia, se encuentran á punto de tener una solución pacífica. Esto al menos es lo que se desea. Pero al mismo tiempo se quiere que la Grecia aparte de sí una influencia extranjera (la de la Rusia) que por contrariar á la política de Inglaterra ha estado á punto de ser funestísima para la dinastía del rey Othon.»

CRÓNICA LOCAL.

Sabemos y lo anunciamos con mucho gusto, que el gobierno de S. M. deseando recompensar los servicios que el señor don Juan de Dios Lasanta, individuo de este comercio, ha tenido ocasión de prestar al Estado como comisionado del tesoro, le ha concedido la cruz de Comendador de Carlos III.

Monte de Piedad.

Las personas que tengan empeñadas en este piadoso establecimiento las alhajas cuyos resguardos tengan los números 3001, 3607, 3831, 4084, 4105, 4279, 4366, 4437, 4538, 4607, 4613, 4676, 4690, 4693, 4727, 4791, 4860, 4875, 4893, 4938, 4939, 4940, 4971, 4973, 4976, 4994, 5014, 5049, 5128, 5148, 5219, 5224, 5251, 5258, 5286, 5287, 5288, 5342, 5383, 5427, 5430, 5434, 5453, 5454, 5455, 5481, 5501, 5547, 5559, 5568, 5574, 5590, 5591, 5601 y 2, 5611, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 5620 y

21, como igualmente los de géneros ó ropas cuyos números sean 2235, 2239, 2330 y 31, 2339, 40, 2342, 2377, 2686, 2745, 2775, 2802, 2818, 2865, 2905, 2953, 2954 y 55, 2963, 2984, 85 y 86, y 2992, se servirán pasar á desempeñarlos ó pagar los réditos vencidos en el término de 15 días, á contar desde la fecha, pues pasado este plazo se venderán las restantes en pública subasta. Cadiz 13 de Febrero de 1850.—P. I. de Paul.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día: el teniente coronel don José M. Moriano, 2.º comandante del regimiento de Leon.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital, provisiones, primer cuarto de ron y contrarondas: Leon.—Segundo de rondas: Artillería.

Capitanía general de Andalucía.—E. M.—Orden general del 18 de Febrero de 1850, en Sevilla.—El E. S. general 2.º cabo de este distrito, ha recibido la Real orden siguiente.—E. S.—El señor presidente del consejo de ministros me dice con fecha de ayer lo que copio: (sigue la Real orden anunciando el estado interesante de S. M. inserta en el Comercio del 9 del corriente).—De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y satisfacción del ejército.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de Febrero de 1850.—Constancia.—Lo que de orden de S. E. se ha cesado en la general de este día para conocimiento y satisfacción de los cuerpos que guarnece este distrito y demás dependientes de esta capitanía general. El brigadier gefe de E. M., Bartolomé Gaiman.—Excmo. señor comandante general de la provincia de Cádiz.

Todo lo que se hace saber en la orden general del día.—Ordoñez.—De orden de S. E.—El coronel sargento mayor: José Morales.

Don José Torre Lopez, caballero comendador de la real orden American de Isabel la Católica, alcalde por S. M. de esta ciudad.—Hago saber: que por disposición del Excmo. señor gobernador de la provincia, queda abierta la subasta para el arriendo de los servicios de alojamiento y bagages que se necesiten en todo lo que resta del presente año, bajo los mismos tipos que resultan de los edictos publicados en 5 y 15 de Diciembre último y las demás condiciones que constan del expediente que está de manifiesto en la secretaría municipal, reservándose esta alcaldía señalar día y hora para el remate cuando se presente algun licitador, y anunciarlo al público oportunamente. Cádiz 18 de Febrero de 1850.—José Torre Lopez.—Francisco de P. Camerino, secretario.

Alcaldía de Cádiz.—Mercado de carnes el día 20 de Febrero.

13 reses mayores.....	de 27 1/2 á 30	cuartos libra.
0 terneras.....	á 00
5 carneros.....	á 25 1/2
24 cerdos.....	á 55

Torre Lopez.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SARTE DEL DIA.—San Felix, obispo y confesor.

JUBILEO.—Está en la iglesia de San Agustín.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral el señor cura de la parroquia de San Antonio.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro en inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	8 1/2 s. 0.	30, 45	E.	Celages.
Medio día....	14 1/2 s. 0.	30, 20.	E.	Idem.
Al pon. el sol.	12 s. 0.	30, 26	S.	Idem.

AVECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Sale el sol á las 6 y 42 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 46 minutos de la tarde.
Sale la Luna á las 12 y 28 minutos de la mañana y se pone á las 2 y 2 minutos de la noche.
Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 12 13 minutos y 54 segundos.

MARRAS DE HOY. (T. M.)

Primera baja á las 2 y 42 minutos de la madrugada.
Primera alta á las 9 y 5 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 3 y 28 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 52 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

Sevilla 18 — Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.
6	á 30	85
34	á 32	61
4	á 33	109
20	á 34	41
131	á 35	4
165	á 36	00
54	á 37	00
103	á 38	00

Venta de hoy 810
Existencia para mañana 675
Aceite de la Calzada á 48 1/2.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER
De Barcelona en 11 días, bergantín ruso Sovio, c. J. Berg, en lastre.
De Larache en 2, místico portugués la Fortuna, José de Rameo, con carbon y otros efectos, á don Manuel Quintana.

De Cartalla en uno, místico español San José y Animas, José Cordero, con leña y otros efectos.
De Sevilla en 3, charanguero id. Jesús, María y José, Luis Torné, con trigo y otros efectos.

SALIDOS.

Para Calcuta, fragata sueca Petrus, c. L. M. Orfín, con sal.
Para Santander, Coruña y Bilbao, polacra goleta española Carmen, don José de Lema, con jabón, albayalde, seda, vinagre, pimiento, vino, drogas, libros, muebles y aceite.
Para Londres, goleta inglesa Ninus, c. J. Randall, con vino y tabaco.

Buques á la carga.

PARA LA HABANA.

Dará la vela muy pronto el hermoso bergantín-goleta español JACINTA, forrado y clavado en cobre. Admite carga y pasajeros, á los cuales su capitán don Diego Paris ofrece buen trato y comodidades.—Se despacha por don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

PARA PUERTO-RICO Y SANTIAGO DE CUBA.

Dará la vela con toda la posible brevedad el hermoso bergantín español SAN JOE (a) DESEO, al mando de don Juan Bautista Longa. Admite un resto de carga si se presenta con oportunidad, y pasajeros, que recibirán buen trato.—Consignatarios, Abarzuza hermanos.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

El 24 del presente mes cerrará su registro la fragata española paquete EUROPA, su capitán don Pascual Villafuella, para dar en seguida á la vela; por tener que volver antes de la época de las cuarentenas. Solo puede admitir un resto de carga; y los señores pasajeros que gusten aprovechar esta expedición, los que recibirán un esmerado trato en su hermosa cámara, con camarotes cerrados muy cómodos y espaciosos, para personas solas y para matrimonios, dándose pan fresco diario durante el viaje.—La despacha su consignatario don Agustín Rodríguez, calle de Juan de Andas, núm. 183.

PARA BUENOS AYRES.

Se alista con dicho destino para dar la vela á principios del próximo Marzo, la fragata española PAQUETE DE BUENOS AYRES. Admite carga á flete y pasajeros, á los que se les asegura un esmerado trato en su espaciosa cámara con camarotes cerrados para personas solas y para familias.—Se despacha calle de Murguía, núm. 149.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR Y EMPRESA DE CORREOS MARÍTIMOS.

Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana.

El día 10 del próximo Marzo, á las 12 de la mañana, recogerá la correspondencia pública y de oficio que ocurre para los indicados puertos, don Ramon Garcia Grindas, capitán de la fragata española FOMENTO, Correo Núm. 3, para hacerse en seguida á la vela. Admite carga á flete y pasajeros, que alojará con toda clase de comodidades.—Consignatarios Abarzuza hermanos.

La fragata española PRIMERA DE GUATEMALA, que se haya con registro abierto para la Habana, lo cerrará el 28 del presente, y puede admitir un resto de carga y pasajeros.—Se despacha por don Angel María Castriciones, plaza de Miña, núm. 194.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

El sólido y muy velero bergantín español BELLA UR-SULA, dará la vela muy pronto; admite carga y pasajeros, á los que su capitán don José González ofrece un esmerado trato y excelentes comodidades. Se despacha por don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

PARA LA HABANA.

Saldrá del 20 al 25 del corriente si el tiempo lo permite la fragata española APOLO, su capitán don Manuel Luis Villaverde, admite carga á flete y pasajeros.—La despacha don Manuel Martínez de Pinillos, calle de la Alameda, esquina á la de Ahumada, núm. 13.

VAPORES.

Hércules y Bolampago.

SALIDAS DE CÁDIZ.		IDEM DEL PUERTO.	
Jueves 21.			
8 1/2 de la mañana.	8	de la mañana.	8
11 de idem.	10	de idem.	10
4 1/2 de la tarde.	4 1/2	de la tarde.	4 1/2
Viernes 22.			
8 1/2 de la mañana.	7 1/2	de la mañana.	7 1/2
10 1/2 de idem.	9 1/2	de idem.	9 1/2
12 1/2 de la tarde.	11 1/2	de idem.	11 1/2
Sábado 23.			
9 de la mañana.	8	de la mañana.	8
11 de idem.	10	de idem.	10
1 de la tarde.	12	de idem.	12

Precios: 5 rs. en popa y 5 en proa.

Infanta M. E. F. (antes ECO.)

ENTRE CÁDIZ, PUERTO-REAL Y SAN FERNANDO.

CARRERA DE PUERTO-REAL.

Salidas de Cádiz. Idem de Puerto-Real.

Cádiz.		Puerto-Real.	
Día 21.			
9 1/2 de la mañana directam.	7 1/4 de la mañana S. F.	3 de la tarde.	1 3/4 de la tarde directam.

Cádiz.		Puerto-Real.	
Día 22.			
9 1/2 de la mañana directam.	7 1/4 de la mañana S. F.	3 de la tarde.	1 3/4 de la tarde directam.

CARRERA DE SAN FERNANDO.

Salidas de Cádiz. Idem del S. Fernando.

Cádiz.		S. Fernando.	
Día 21.			
9 1/2 de la mañana P. R.	8	de la mañana directam.	8
3 de la tarde directam.	1	de la tarde P. R.	1
Día 22.			
9 1/2 de la mañana P. R.	8	de la mañana directam.	8
3 de la tarde directam.	1	de la tarde P. R.	1

Precios de pasaje: 5 reales en popa y 3 en proa.
NOTA.—Las iniciales S. F. indican que toca en S. Fernando, y la P. R. en Puerto-Real, y en ambos puntos recibirá pasajeros.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldrá el Jueves 21 á las 7 de la mañana.—Y de Sevilla el 23 á las 8 de idem.

El vapor español SEGUNDO GADITANO, capitán don José Soule, debe llegar á esta bahía el 20 del corriente y saldrá el 25 del mismo á las 7 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—Lo despacha don J. M. Boom, calle de la Cruz de la Madera, número 151.

ANUNCIOS.

EDICTO.

Don Rafael Esquivel y Velez, alcalde corregidor por S. M. de esta ciudad.—Quien quisiere tomar en arrendamiento por todo el presente año los arbitrios que á continuación se espresan acuda á instruirse de los respectivos pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría de ayuntamiento.

Arbitrio de 16 mrs. en libra de manteca de vaca que se venda en esta ciudad para el consumo, 8,000 rvn. Id. 3 rs. en arroba de azúcar, id. id. 14,000.

En su consecuencia se ha señalado para su remate en primer juicio el día 25 del corriente á las 12 de su mañana, en el salon bajo de las casas capitulares. El postor no tiene que satisfacer derechos algunos por las actuaciones del expediente, pero está obligado al pago del papel, del reintegro del mismo, de los sellos 3.º y 4.º, la insercion de los anuncios en los periódicos de la capital, la escritura de fianza, su copia, y toma de razon y abono del cuartillo por ciento de hipotecas. Sanlúcar de Barrameda 18 de Febrero de 1850.—Rafael Esquivel y Velez.—Cajetano González Barriga, secretario.

GRAN BARATO

DE LIBROS DE DEVOCION.

En el establecimiento de encuadernacion de don Francisco Niel, calle de San Francisco, núm. 49, frente á la calle de Pedro Corde, están de venta DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS con encuadernaciones de terciopelo, tafete &c. y con la rebaja extraordinaria de

!!!60 por 100!!!

DEVOCIONARIOS y SEMANAS SANTAS en terciopelo, chagrín y pieles de colores, con 50 por 100 de rebaja, en la imprenta, librería y litografía de la REVISTA MEDICA, plaza de la Constitución, núm. 11.

FLUIDO GUELAUD

rus de la Grande Truandrier núm. 6. Paris.
Animado por el éxito que obtiene el fluido llamado de GEORGIA que conserva y hace crecer el pelo, Mr. P. Guelaud ha perfeccionado los artículos siguientes, y les ha dado su nombre.—AGUA DE COLONIA SUPERIOR.—VINAGRE PERFECCIONADO.—POLVOS DENTRIFICOS.—Jabón dulcificante.—El nombre de Mr. Guelaud, es la mejor garantía que puede ofrecerse al público.

Se vende un PLANO EN

GLETS de seis octavas, á precio muy arreglado; su fa-

bricante Brown; darán informes en casa de don Juan Gorman, templador y compositor de pianos, calle de Santa Ines, núm. 22.

En la ciudad de San Fernando

se vende á voluntad de su dueño UNA CASA baja, que ha sido panadería, en la calle del Salvador y Jesús, núm. 30, barrio del Cristo.—Daran razon en la tienda de la casa calle Real, núm. 22, de dicha ciudad.

Colegio de matemáticas de

San Fernando, sito en la vecina ciudad del mismo nombre.

El día 1.º del próximo Marzo empezará el curso del segundo año de comercio, que comprende:

Llevar los libros en partida doble, correspondencia comercial en español, francés é inglés; reglas generales económico-políticas, y código de comercio.

En el espresado día empezará de nuevo el curso del primer año, que comprende:

Historia del comercio, aritmética mercantil, monedas estrañas, cambios y arbitrajes.

Desde hoy queda abierta la matricula en la secretaría de este colegio.

Ademas, el profesor de la espresada asignatura está pronto á abrir un curso especial de partida doble, siempre que al efecto se reúnan suficiente número de personas. San Fernando 4 de Febrero de 1850.

En el antiguo depósito si-

tuado en la calle Ancha, esquina á la de San José, número 146, peluquería y perfumería de Cortés, se sigue vendiendo la admirable invencion de los POLVOS COSMETICOS para hacer desaparecer el color moreno y toda clase de manchas del rostro, á los precios de 7, 12 y 14 rs. cada caja. Igualmente el acreditado mucilago para teñir el pelo de cuatro colores, á 6 y 8 rs. cada bote, y pasadores de búfalo, á 4, 5, 6, 7 y 8 rs.

525,000 FRANCOS.

300,000.—175,000.—140,000.—105,000.—71,000.—Cuatro veces 35,000.—Diez veces 17,500.—Treinta veces 7,000.—Trescientas veces 3,500.—Cuatrocientas veces 1,750.—Quinientas veces 700.—Mil veces 350.—Diez y seis mil quinientas veces 245 francos.

Se ganarán INFALIBLEMENTE en los sorteos de las acciones emitidas y garantidas por el gobierno de S. M. el rey de Prusia.

Todas las acciones van autorizadas con las firma del gobierno.

El primer sorteo se verificará el día 9 de Abril de 1850.

Precio de una accion	50 f.	Pagaderos en letras ó efectos de comercio sobre Paris, Londres, Madrid, ó cualesquiera otras plazas comerciales.
de 5 id.	200 f.	
de 11 id.	500 f.	
de 24 id.	1000 f.	

Los prospectos se envían ó entregan GRATIS; las acciones solo se entregan ó remiten al recibir su importe en la forma arriba indicada.

Las listas oficiales, selladas por el gobierno, se remitirán franca de porte á cada uno de los que tomen acciones.

Dirijirse por cartas en francés ó en inglés, á J. Nachrian y compañía, banqueros y recibidores generales en Mayence sur le Rhin.

AVISO IMPORTANTE.

Una casa de comercio, establecida hace mucho tiempo en Alemania, desea encontrar algunas personas activas é inteligentes y que cuenten con numerosas relaciones, bien sea en Madrid, bien en las provincias, que puedan servirle de agentes para hacer ventas muy fáciles y que dejarían 25 p.º de beneficio. Los agentes de las compañías de seguros, los viajeros de comercio, corredores etc. ect. podrán ocuparse de este negocio, cuyo éxito es seguro.

Para obtener mas detalles y entrar en relaciones con dicha casa, deberá dirigirse una carta en francés con el sobre siguiente: Monsr. Z. B. poste restante á Saint Louis, Haut Rhin (France)

La tienda de géneros es-

talecida en el callejón bajo de los Descalzos, número 97 1/2, se traspaşa: la persona que quiera hacer proposiciones podrá verificarlo en dicho establecimiento, de 10 de la mañana á las 4 de la tarde.

TEATROS.

CIRCO.—Se prepara para beneficio del primer bobero don José Cochillada, que tendrá efecto en la semana próxima, el famoso drama en 7 cuadros, nuevo en este teatro, titulado: BLANCA BLANDINI, arreglado el final, perfectamente decorado.—En seguida el gran baile nuevo en dos actos, compuesto por el beneficiado, con el título de DIEGO CORRIENTES, argumento sacado del drama del mismo título, puesto en música por el maestro don Carlos Llorens.—A continuación y para finalizar, se ejecutará la comedia en un acto, también nueva en este teatro, nominada: UNA TARDE EN VISTA ALEGRE, en la que el agraciado desempeñará el protagonista; sin embargo de ser ageno á su parte y confiado en los benignos espectadores.

CADIZ: 1850.

Imprenta de DON J. de Velez, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12.

San Fernando